



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA
DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, seis facilitadores profesionales de tecnoacademia con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación del grupo de investigación, innovación y producción académica de SENNOVA y la coordinación de Tecnoacademia a nivel nacional en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena,

AUTORIZA

Al Centro de Formación Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar en la vigencia 2022 los servicios seis (6) facilitadores profesionales de Tecnoacademia con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova”*.


DESPACHO REGIONAL MAG

Nº DE AUTORIZACION: 45
FECHA: 26-01-2022

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena

Elaboró: Milena Gómez Gutiérrez – Apoyo Contratación CAAG 

Revisó: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada Contratación CAAG 

 Vo. bo. Mariys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo